

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO N° CA-FMSB-008-2014

La Fundación Musical Simón Bolívar, de conformidad con lo establecido en el artículo 55, Numeral 1, y los artículos 53, 56, 57 y 58 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.503, de fecha 06 de septiembre de 2010, en concordancia con el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas Decreto N° 6.708 de fecha 19 de mayo de 2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181, invita a todas aquellas empresas legalmente constituidas en el país y debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas, a participar en el siguiente Concurso Abierto **N° CA-FMSB-008-2014, "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA FUNDACIÓN MUSICAL SIMÓN BOLÍVAR"**. Este proceso de selección de contratistas, se llevará a cabo de acuerdo al siguiente cronograma:

El presente llamado se fundamenta a lo dispuesto en el Art. 55 Num. 2 y los Art. 56, 57 y 58

INFORMACIÓN GENERAL

Mecanismo que rige el Proceso:	Art 56. Numeral 1. Acto único con apertura simultánea	
Denominación del Proceso:	"SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LA FUNDACIÓN MUSICAL SIMÓN BOLÍVAR"	
Actividad:	Servicios	
Objeto de la Contratación:	Servicio de alquiler de máquinas fotocopadoras para la Fundación Musical Simón Bolívar	
Disponibilidad y retiro del pliego:	Fecha: 19-06-2014 hasta 30-06-2014	Hora: 9.00 am - 12.30 pm / 2.00 pm - 4.00 pm
Lugar	Parque Central. Torre Oeste. Piso 18. Unidad de Coordinación Contrataciones. Municipio Libertador. Distrito Capital . Caracas	
Periodo de aclaratorias	Fecha: 19/06/2014 - 23/06/2014	Hora: 9.00 am - 12.30 pm / 2.00 pm - 4.00 pm
Respuesta Aclaratoria	Fecha: 25/06/2014	Hora: 2.00 pm.
Acta de entrega de sobres	Fecha: 01/07/2014	Hora: 10:30 am
Dirección Acto de Entrega	Parque Central. Torre Oeste. Piso 18. Unidad de Coordinación Contrataciones. Municipio Libertador. Distrito Capital . Caracas	

Es requisito indispensable para el retiro del Pliego de Condiciones, la presentación de una carta debidamente suscrita por el representante legal de la empresa, cooperativa u otra forma de asociación interesada, en cuyo texto indique lo siguiente: Identificación del Proceso (Número y Objeto), Autorización a la persona que retirará el Pliego de Condiciones, Identificación del Participante, Nombre del representante legal de la empresa a quien deban remitirse las notificaciones, Teléfono, Fax y correo electrónico de la empresa o cooperativa.

La Comisión de Contrataciones se reserva el derecho de suspender, dar por terminado o prorrogar el presente proceso, de conformidad a lo establecido en los artículos 49 y 82 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.503, de fecha 06 de septiembre de 2010

Se aplicará el Decreto 8.882 sobre MEDIDAS TEMPORALES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS (PYMIS) COOPERATIVAS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, PRODUCTORAS DE BIENES, PRESTADORAS DE SERVICIOS Y EJECUTORAS DE OBRAS, UBICADAS EN EL PAÍS. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27 de marzo de 2012.

COMISIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE FUNDAMUSICAL BOLÍVAR